



Falsos Exonerados: Corrupción en otorgamiento de reparaciones

Política Nacional, 05/01/2012



Actualización a Mayo 31 2013 Sumario de Contraloría General de la República por uso corrupto y clientilista de Ley de Exonerados, deja en descubierto la corrupta actitud de parlamentarios y militantes que mintieron para obtener pensiones no contributivas <http://www.contraloria.cl/SicaProd/SICAv3-BIFAPortalCGR/faces/detalleInforme?doc>

El doble estándar es una forma de descomposición de las relaciones humanas y de la política. En Chile hay una endeble escala de valores respecto a lo que es o no correcto. Porque se condiciona el juicio a la condición de adversario o aliado: Lo que es malo cuando lo hace el otro, se tolera o se encubre cuando lo hace alguien de tus filas.

Ha sido el caso de la forma como se ha tratado en los gobiernos de la Concertación el tema de reparación a víctimas de apremios ilegítimos, de torturas, prisión política, exilio o exoneración política durante el régimen de facto que irrumpió vía golpe de Estado, el 11 de septiembre de 1973.

“**Reparaciones simbólicas**” fue el argumento empleado por el Pdte. Lagos Escobar para justificar pensiones que se concedieron por el monto mínimo, sin considerar, como decía la ley de exonerados, el grado y cargo que desempeñaba la persona al momento de su desvinculación forzada.

En ese sentido, la ley era clara, si el solicitante, declarado exonerado político percibía al ser exonerado una remuneración acorde a su jerarquía y función, se debía tomar esa suma para los cálculos de la pensión. Tal predicamento ha sido establecido en los dictámenes Nos 28.585, de 2004, y 10.343 de 2006, entre otros, de la Contraloría General de la República.

En materia de retornados, en el libro “Crónicas de Dos Siglos” relevé el tratamiento cuasi ilegal que se dio a las reparaciones de los retornados, los que pudieron traer por un período, un vehículo de hasta 10 mil dólares, pero esa franquicia la podían transferir a terceros. Esto rompió las reglas básicas aduaneras, toda vez que una franquicia es siempre personal e intransferible, pero acá se permitió que se vendiera el cupo a terceros. Muchos personeros partidarios del gobierno militar adquirieron automóviles usados al amparo de esta franquicia, que le compraban a retornados.

A quienes se beneficiaron con el bono de la Comisión Valech por haber sido declarados “víctimas de prisión política y/o torturas” se les otorgó una pensión vitalicia. Sin embargo, Lagos Escobar declaró secretos por 50 años los testimonios de las víctimas. Por lo tanto ellas se vieron impedidas de usar esos testimonios en la vía judicial, lo que claramente buscó favorecer a los victimarios.

En las medidas reparatorias a las víctimas calificadas por la Comisión Valech, destacaba la posibilidad que daban al afectado por torturas y/o prisión política de estudiar a nivel universitario. Allí hubo una nueva veta para las malas prácticas, toda vez que por edad y formación muchos de los potenciales beneficiarios no tenían posibilidades de acceder a estudios superiores. Sin

embargo, como había dineros disponibles, hubo universidades como la de Humanismo Cristiano o la ARCIS, que inventaron programas especiales para esos destinatarios, lo que se convirtió en cursos que fueron ficticios, con matriculas a nombre de personas que nunca se enteraron de haber sido alumnos, logrando de esta forma obtener recursos, malversando y defraudando la fe pública.

En materia de exonerados políticos, las prácticas corruptas significaron que se diera pensiones a personas que para los hechos de 1973 eran menores o adolescentes, y a miles de personas que declararon ser funcionarios de partidos políticos como si aquello fuese parte del Estado o de la Administración pública. Para dar curso a esta forma retorcida de entregar el beneficio reparatorio a quienes no calificaban, parlamentarios extendieron vergonzosas certificaciones en serie para la clientela electoral, lo que se tradujo en un reparto de pensiones como prebendas o cohecho. Raya para la suma, una corrupción entronizada, que si quieren explicarla agrava más el delito cometido.

Todos los que firmaron certificados acreditando que las personas habían sido exonerados políticos son responsables de una mentira, ya que en gran número esas personas eran a la fecha del golpe, menores de edad y se les justificó como militantes de partidos asimilándolos a funcionarios públicos, situación de suyo irregular. En la ley de Exonerados políticos, Nº 19.234 la calidad de exonerado político dice relación con haber sido funcionario público o trabajador de empresas de las señaladas expresamente por la ley y haber sido privado de su trabajo (exonerado) por motivos políticos en el lapso comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

Desde una visión progresista y como exonerado real de un servicio público bajo el régimen militar, considero que la actitud clientelista de todos esos parlamentarios que traficaron pensiones entre sus seguidores, merece un fuerte repudio ético, por ser, además, de una inconsecuencia intolerable. **Con este tipo de acciones se desprestigia el concepto de reparación y se pierde el respeto por las víctimas efectivas**, que sufrieron la exclusión de las listas negras. El reparto populista e inmoral de pensiones significó, además, pasar a llevar la ley que indicaba que la reparación debía ser calculando una remuneración concordante a la que se tenía al momento de la medida política de exoneración. Claro, dando pensiones al mínimo pudieron hacer la repartija grosera a mucha más gente que significaba en definitiva, votos cautivos para los caudillos.

La corrupción no se zanja jugando a empatar en corruptelas con el adversario político, por lo tanto, querer argumentar que "más robaron ellos", es patético. Habla de estilos canallescicos en el quehacer político. Si ya la ciudadanía no los votó y perdieron el poder después de 20 años, con estos antecedentes a la vista debiera aumentar el repudio de la gente honesta a sus reiteradas conductas.

Por lo tanto, ese tipo de especímenes deben ser erradicados del sistema político por la ciudadanía, en especial por aquella que vivió las utopías y que se ha sentido estafada por los 20 años de conductas que han violentado la ética pública, llegando en casos como los mencionados al delito puro y simple.

